REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.040.377.762

RICARDO MADRID

APELLIDOS

KELLY YOHANA

NOMBRES

Kelly Ricardo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1997

CAREPA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-JUN-2015 CAREPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0108000-00732039-F-1040377762-20150810 0045753899A 1 44365343

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OTRO SI MODIFICATORIO LABORAL SUSCRITO ENTRE COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOINTUR" Y KELLY YOHANA RICARDO MADRID

Entre los suscritos a saber de una parte, LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABÁ - COOINTUR, con NIT 800.124.196-1, con domicilio en Apartadó - Antioquia, representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO VILLAMIZAR GONZALEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía Número **71.943.014** de Apartado – Antioquia, quienes para todos los efectos legales y del presente contrato se denominarán EL EMPLEADOR y de la otra parte,**KELLY YOHANA RICARDO MADRID** , mayor edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.040.377.762,** quien para todos los efectos legales y del presente contrato se denominará , se ha convenido lo siguiente.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGA AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO A TÉRMINO FIJO: No obstante haberse preavisado expresamente la finalización de su contrato de trabajo por vencimiento de plazo fijo pactado, últimamente de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 3° de la ley 50 de 1990, ratificamos y formalizamos a través del presente documento, el acuerdo común de mantener vigente la relación laboral, en los siguientes términos, a saber:

Prorroga N°: 3
Tiempo de la prorroga: 60 Días
Fecha de inicio: 23 de mayo de 2024
Fecha de finalización: 22 de julio de 2024

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes convienen y declaran que todos los aspectos modificados en el presente OTRO SI, sustituyen los acuerdos pactados en el contrato inicialmente suscrito y que los aspectos no modificados en el presente instrumento permanecerán incólumes.

CLAUSULA TERCERA: El presente otro si se firma el día 23 de mayo de 2024, de una manera consensual y que las partes han manifestado su consentimiento de una forma totalmente libre y espontánea.

EMPLEADOR
GERENCIA

Kelly Johana Ricardo M.
KELLY YOHANA RICARDO MADRID
C.C.1.040.377.762

Firmado por: Andrea Nathalia Romero Figueroa 2024/02/23 10:33:48 -0500

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2024-0245528-1**
Fecha: 23/02/2024 10:33:45 AM

Bogotá, viernes 23 de febrero de 2024

Señor(a)
KELLY YOHANA RICARDO MADRID
Dirección: barrio buenos aires
Teléfono: - 3137102354
Apartadó, Antioquia, 48

La UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día **viernes 23 de febrero de 2024**, el(la) señor(a) **KELLY YOHANA RICARDO MADRID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1040377762**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(S)	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NC000193889	2414523(RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	24/07/2009	Antioquia (05)	Apartadó (05045)

ADVERTENCIA: Esta constancia se expide a petición del(a) interesado(a), previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición. El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Directora de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas